

GUIA PARA SOLICITAR LA ACREDITACIÓN DE LA ANECA ELABORADA POR LA SOCIEDAD DE CIENTÍFICOS ESPAÑOLES EN REINO UNIDO

10 de diciembre de 2023

La acreditación de la [ANECA](#) (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) es un trámite obligatorio que hay que realizar antes de presentarse a una plaza en el sistema universitario español. Este trámite es similar al de las [agencias autonómicas](#) existentes en algunas Comunidades Autónomas.

El programa de evaluación mantiene abierta su convocatoria durante todo el año, por lo que se puede presentar la solicitud en cualquier momento. Sólo quien presenta una solicitud después de una evaluación negativa debe esperar 6 meses desde la notificación del informe negativo para poder presentar una nueva solicitud.

Existen diferentes figuras del Personal Docente Investigador (PDI). El nivel de exigencia para cada una de ellas en cuanto a experiencia docente e investigadora depende de los criterios de evaluación publicados en las correspondientes resoluciones. Los baremos de puntuación están definidos por figura y por área, y se pueden consultar en la [web de la ANECA](#). A fecha del 27 de diciembre de 2022, las figuras del PDI son las siguientes:

- 1. PROFESOR SUSTITUTO INTERINO (PSI)** – no requiere acreditación ni doctorado
- 2. PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (PAD)** – contrato temporal de 5 años
- 3. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (PCD)** – contrato indefinido
- 4. PROFESOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA (PUP)**
- 5. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (TU)**
- 6. PROFESOR CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (CU)**

El trámite para las figuras **PAD, PCD y PUP** (2-4) se puede hacer de manera simultánea en una única vez a través del Programa [PEP](#) (Programa de Evaluación del Profesorado). Para todas estas figuras es requisito obligatorio el nivel académico oficial de Doctor contemplado por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. En caso de haber cursado el doctorado fuera de España, se requiere obtener la homologación del título (información adicional en nuestra [web](#), en la [web de la ANECA](#) sobre el procedimiento y en el [Ministerio de Educación](#) sobre las implicaciones del Brexit). La evaluación positiva en la figura de PCD capacita automáticamente para poder ser contratado en las figuras de PAD y PUP.

Las figuras de **Titular y Catedrático** (5-6) tienen una vía de convalidación y evaluación



curricular más inmediata mediante el Programa [ACADEMIA](#) a través de sus Comisiones de Acreditación. Se trata de una evaluación integral basada en cinco dimensiones: actividad investigadora, experiencia docente, transferencia y actividad profesional, formación y experiencia en gestión y administración. La acreditación de Catedrático requiere una acreditación previa como Profesor Titular.

Para poder presentar la solicitud de acreditación al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los aspirantes deben estar en posesión del título de Doctor. Para este caso, son admisibles títulos extranjeros de Doctor sin homologar (a diferencia del Programa PEP). En este supuesto, la obtención de la acreditación surte idénticos efectos que la homologación de dicho título.

Para poder presentar la solicitud de acreditación al cuerpo de Catedráticos de Universidad, los aspirantes deben pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o al de Catedráticos de Escuela Universitaria siendo doctores. La exención del requisito de pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad se concederá a quienes acrediten tener la condición de doctor con, al menos, ocho años de antigüedad, y hayan obtenido informe positivo en la acreditación para Profesor Titular de Universidad con la calificación de «Excepcional» (A) en la evaluación de su actividad investigadora. Los detalles se pueden consultar en la [guía de ayuda del programa ACADEMIA](#).

Los aspirantes que hayan alcanzado en una universidad de un Estado Miembro de la Unión Europea, una posición equivalente a la de Profesor Titular o Profesor Catedrático pueden utilizar un [procedimiento simplificado](#) (conocido como "*Solicitud de certificación por la Disposición Adicional Cuarta del R.D. 1312/2007*") sin necesidad de presentar toda la documentación requerida a los demás aspirantes. En el procedimiento simplificado, los aspirantes no tienen que hacer uso de la aplicación informática y sólo deben aportar en papel la documentación.

Tras la salida efectiva del Reino Unido de la Unión Europea, esta convalidación no se aplica a profesores de universidades británicas. No obstante, hasta el 31 de diciembre de 2025 se puede solicitar la convalidación inmediata si la posición académica se ha alcanzado antes del 1 de enero de 2021. El 9 de enero de 2023 la Consejería de Educación de la Embajada comunicó a CERU que en el caso de haber obtenido la posición académica después del 1 de enero de 2021, se puede obtener la convalidación inmediata si la persona solicitante acredita adecuadamente su vinculación con la universidad de origen en Reino Unido desde una fecha anterior al 1 de enero de 2021 y que la posición para la que solicita la equivalencia se ha alcanzado tras un proceso de promoción desde posiciones anteriores.



A. ¿Qué necesitas tener listo cuando vayas a realizar este proceso?

- **Tiempo, organización y paciencia.**
- **Documentos, certificados y justificantes acreditativos de cada uno de los méritos:** artículos y capítulos de libros, asistencia y presentación en congresos (incluir libro de resúmenes), cursos, actividades de divulgación, pertenencia a sociedades científicas, supervisión de estudiantes, participación en proyectos firmados por tus jefes, etc. Los documentos pueden estar en inglés o en español.
- **Justificación de las horas de docencia impartida.**
- **Certificado electrónico/firma digital** para acceder a la plataforma y para firmar y registrar la solicitud desde el extranjero una vez se haya completado el proceso.

B. ¿Qué enlaces son útiles?

La web de la ANECA tiene un apartado con todos los [documentos de ayuda PEP](#) y [documentos de ayuda ACADEMIA](#) que se necesitan (en español), incluido el certificado de docencia y el modelo de declaración de veracidad (necesaria para ACADEMIA) . Merece la pena familiarizarse con estos documentos antes de empezar el proceso.

Para cada apartado de méritos hay que presentar los documentos justificativos correspondientes en un único pdf por categoría. Se pueden unificar PDFs usando Adobe o en la web gratuita [ilovepdf](#) (permite juntar, separar, comprimir, editar PDFs).

En el caso de los artículos, hay que indicar el factor de impacto y posición de la revista en el año concreto de la publicación. Esto se puede consultar utilizando esta [herramienta de Web of Science](#). [Aquí](#) explican cómo hacerlo.

El certificado digital como residente en el extranjero se puede obtener a través de la [Fábrica Nacional de Moneda y Timbre \(FNMT\)](#). Al finalizar el proceso de solicitud, se recibe por correo electrónico un Código de Solicitud para acreditar la identidad en persona en una de las Oficinas de Acreditación de Identidad. En el extranjero, esto se puede hacer en los consulados (hay que pedir cita previa). Tras confirmar la identidad, se podrá descargar e instalar el certificado y realizar una copia de seguridad. Este proceso tarda varias semanas, así que es conveniente hacerlo con tiempo.

C. Programa PEP

Se puede [consultar el procedimiento](#) en la web de la ANECA y acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional mediante [este enlace](#).





A continuación, hay que elegir un método de identificación:



Recomendamos el uso de Clave PIN (app en el teléfono) que permite la identificación mediante el envío de códigos de un solo uso al móvil.

Cumplimentar datos y documentación justificativa

A continuación, detallamos los apartados que hay que cumplimentar. La [guía de ayuda](#) y el manual de usuario clarifican qué información incluir en cada apartado y cómo cumplimentarlos. Añadimos recomendaciones y sugerencias en *cursiva*. Al final de esta sección incluimos los formularios de los apartados más relevantes (marcados *(*)* a continuación):

- Autoevaluación - *Exponer una breve justificación de los méritos más relevantes del CV.*
- Experiencia investigadora



- Publicaciones científicas
 - Revista (*)
 - Libro
- Proyectos y/o contratos de investigación (*)
- Patentes
- Tesis doctorales dirigidas
- Obras artísticas
- Congresos y conferencias científicas (*)
- Otros méritos investigación - *Premios obtenidos, menciones en los agradecimientos de publicaciones científicas, experiencia como revisor, actividades de divulgación científica, membresía en sociedades científicas, etc.*
- Experiencia docente
 - Puestos ocupados y docencia impartida (*)
 - Cursos y seminarios impartidos
 - Cursos y seminarios recibidos
 - Elaboración de materiales docentes
 - Proyectos de innovación docente
 - Otros méritos docencia - *Supervisión de estudiantes, actividad examinadora (ej. examinador externo de tesis doctorales), seminarios en talleres de verano para estudiantes de secundaria, seminarios divulgativos en enseñanza secundaria, etc.*
- Formación académica
 - Titulación universitaria
 - Doctorado
 - Otros títulos de postgrado
 - Ayudas y becas
 - Estancias en centros españoles y extranjeros
 - Cursos y seminarios de especialización
- Experiencia laboral
 - Actividades de carácter profesional
 - Otras actividades de carácter profesional - *Responsabilidades institucionales en sociedades científicas, trabajo como editor de revistas científicas, actividades de mentorazgo, etc.*
- Otros méritos relevantes - *Certificados de idiomas, otros certificados relevantes (programación, fotografía, uso de software...), aportaciones a nivel divulgativo y de comunicación (aparición en prensa, radio...), actividades relacionadas con la política científica...*



- Documentación acreditativa - *Hay que proporcionar un único documento PDF por categoría que justifique todos los méritos declarados (ver a continuación cómo justificarlos). Los documentos tienen que estar en el mismo orden que en el formulario.*

Otros consejos:

- Introduce los méritos de manera cronológica y especifica todas las fechas que puedas.
- Guarda la información tras cada paso, ya que hay veces que la plataforma se cae frecuentemente o se cierra después de un periodo de inactividad relativamente breve.
- Publicaciones y docencia son los méritos que se valorarán en mayor medida a la hora de evaluar la solicitud.
- Revisa los criterios en la web y reparte los méritos estratégicamente para poder tener información en cada apartado, donde sea oportuno, según la puntuación que den en la evaluación - esto se puede consultar en el manual correspondiente.

Documentación acreditativa:

Es necesario aportar documentos justificativos para todos los méritos declarados como un único pdf por categoría. Estos documentos pueden estar en inglés.



Documentación acreditativa

Añadir documento

- ▶ Toda la documentación a adjuntar en la aplicación deberá ser en formato pdf que permita la copia de las imágenes. El tamaño del archivo **no debe superar 25Mb. Se recomienda la optimización de los adjuntos y el formatos de imágenes de alta compresión en el caso de documentos escaneados.**
- ▶ Los documentos a presentar deberán ser oficiales, con firmas y sellos de las autoridades competentes, firma en el o cualquier otro sistema de verificación seguro.
- ▶ Las manipulaciones o falsedades en los documentos y acreditaciones que se requieren, así como la manipulación propia solicitada obtenida por esta vía, podrán originar las responsabilidades penales, civiles o administrativas en su lugar.
- ▶ El órgano emisor de la solicitud no se hace responsable de la veracidad y autenticidad de cualquiera de los documentos presentados, siendo responsabilidad exclusiva del solicitante.

Tipo de documentación:

Documento:

Cómo justificar méritos:

- Actividad como revisor y editor en publicaciones científicas: [Publons](#).
- Participación en congresos: certificado de asistencia y/o participación, programa y portada del libro de resúmenes. Hay que indicar si es charla, poster o has sido moderador u organizador.
- Publicaciones: primera y última página del artículo (PDF).
- Supervisión de estudiantes: Certificado firmado por el jefe de grupo con el nombre del estudiante, tu papel como supervisor y las fechas de la estancia.
- Participación en proyectos: código de proyecto, líder del proyecto (PI), fechas de tu participación y tu contribución (se puede incluir la cuantía si se tiene, pero no es obligatorio).
- Actividades de divulgación: certificado de los organizadores, programa de la iniciativa o registro en páginas web donde aparezcan tus datos y el título de charla divulgativa.
- Horas de docencia: La ANECA tiene un [certificado oficial de docencia impartida](#) entre los documentos de ayuda, pero está en español y no facilita que te lo firmen instituciones inglesas. Sin embargo, se puede traducir sin problema para facilitar que las instituciones en UK puedan rellenarlo. Necesitarás un certificado por institución (e.g. docencia en departamento, college, etc) con todas las horas y cursos impartidos. Se considera docencia de enseñanza superior las clases magistrales (lectures), prácticas de laboratorio (lab demonstrator), supervisión de estudiantes para proyecto final de grado o máster, tutoriales, etc. Tendrás que indicar siempre el curso y las horas impartidas. Lo puede firmar el Undergraduate Teaching Coordinator, Director of Undergraduate Studies o Head of Department. Puedes acceder [aquí](#) al modelo en inglés que facilitamos desde CERU.



Ejemplos de apartados a rellenar:

[Manual Solicitud PEP](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contacto](#) [Volver](#)

Publicación científica con proceso anónimo de revisión de pares

Autores

Autor:

Ningún registro encontrado.

Núm. autores * :

Posición del solicitante * :

Artículo

Título * :

Clave * :

Nombre de la revista * :

Volumen:

Pág. desde:

Pág. hasta:

Editorial:

País publicación * :

Año publicación:

ISSN:

Indicios de calidad

Índice de impacto:

Base:

Año:

Posición en el área:

Área:

Número de citas:

Otros indicios (en caso de no ajustarse a los supuestos anteriores, cumplimente este apartado):



Participación en proyecto/contrato de investigación

Proyectos de investigación en convocatorias públicas y competitivas, en especial, los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional y/o Contratos de Investigación de especial relevancia con empresas o con la administración pública

Proyecto

Título * :	<input type="text"/>
Entidad financiadora * :	<input type="text"/>
Tipo de convocatoria * :	<input type="text" value="UNION EUROPEA"/>
Otros (especificar):	<input type="text"/>
Entidades participantes * :	<input type="text"/>

Restantes:

Duración

Desde * :	<input type="text" value="dd/MM/yyyy"/>	<input type="text"/>
Hasta * :	<input type="text" value="dd/MM/yyyy"/>	<input type="text"/>
Nº total meses * :	<input type="text"/>	

Investigadores

Investigador principal * :	<input type="text"/>
Nº investigadores part.:	<input type="text"/>
Aportación del solicitante al proyecto * :	<input type="text"/>

Restantes:

Grado de responsabilidad del solicitante

Tipo * :	<input type="text" value="INVESTIGADOR PRINCIPAL"/>
Otros (especificar):	<input type="text"/>
Dedicación * :	<input type="text" value="COMPLETA"/>



Contribución a congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales

Autores

Autor:

Ningún registro encontrado.

Congreso

Título * :

Entidad * :

Congreso * :

Tipo * :

Publicación

ISSN/ISBN:

Volumen:

Desde:

Hasta:

Celebración

Lugar * :

Fecha:

Puesto ocupado o docencia impartida

Puesto

Denominación * :

Departamento * :

Centro:

Institución * :

Localidad:

País * :

Asignatura

Tipo de programa * :

Otros (especificar):

Asignatura * :

Curso * :

Tipo asignatura * :

Tipo docencia * :

Horas * :

Toda la documentación que añadas en la plataforma tiene que tener su correspondiente justificante y el PDF compilado debe ir en el mismo orden.



D. Programa ACADEMIA

Si se ha cumplimentado previamente el CV en la plataforma PEP, hay una opción para importar los datos a la [plataforma ACADEMIA](#), aunque a veces da problemas. En cualquier caso, a partir del 1 noviembre de 2020 se puede hacer todo el proceso electrónicamente y consultar en la web el [procedimiento de solicitud](#). La justificación de los méritos obligatorios y complementarios (y en el caso de las solicitudes de acreditación para el cuerpo de Catedráticos de Universidad también los méritos específicos) se sube directamente a la aplicación. La justificación del resto de méritos, así como la documentación justificativa preceptiva deberá enviarse a través del [Registro Electrónico Común](#) (REC). El procedimiento incluye la obligatoriedad de firmar electrónicamente las solicitudes.

Documentación necesaria:

- a) Impreso de solicitud
- b) Declaración de veracidad (se puede descargar en la web el [documento modelo](#))
- c) Fotocopia del NIF, el pasaporte o tarjeta NIE.
- d) Copia de la documentación probatoria de los requisitos exigidos en el RD 1312/2007 para optar a la acreditación solicitada:
 - Documento (título, nombramiento o copia de su publicación en el BOE) probatorio del requisito de Profesor Titular de Escuela Universitaria o de Profesor estable o permanente de INEF.
 - Título de doctor.
- e) Copia de los documentos probatorios del cumplimiento de alguno de las tres situaciones especiales aplicables a estos aspirantes:
 - Hoja de Servicios con indicación del número de periodos de la actividad docente (quinquenios) que tenga reconocidos el aspirante.
 - Certificado de la Universidad (o universidades, cuando hayan sido desempeñados en más de una universidad) sobre el desempeño por el aspirante de órganos académicos unipersonales recogidos en estatutos de las universidades o que hayan sido asimilados a estos. Dentro del certificado que emita su Universidad debe incluir que los cargos asimilados a cargos académicos unipersonales cumplen con los requisitos definidos en los artículos



20 al 26 de la [Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la LOU 2007](#).

- Certificado de los periodos de investigación reconocidos por la CNEAI (sexenios de investigación), en los supuestos que requieren este reconocimiento, en caso de que no consten en la Hoja de Servicios o en alguno de los certificados de la Universidad.
- Certificados de gestión y de docencia impartida (los [modelos](#) en la web están en español, pero se pueden traducir al inglés). Puedes acceder [aquí](#) al modelo en inglés que facilitamos desde CERU.

E. Programa ACADEMIA - Disposición adicional cuarta

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación no reconoce equivalencias a categorías de profesorado sino a personas. En la legislación española no existe un sistema de equivalencias de posiciones que permitan aplicar un mecanismo automático de reconocimiento de figuras equivalentes de profesorado, por lo que cada solicitud se estudia y se valora en base a los méritos curriculares. Las posiciones del sistema universitario británico similares a Catedrático son "Full Professor", "Professor" y "Reader", mientras que las posiciones similares a Profesor Titular son "Senior Lecturer", "Associate Professor"; la posición de "Lecturer" podría equipararse a la figura de Profesor Titular dependiendo de la experiencia docente, investigadora y de gestión del candidato (ver Apéndice E de [este documento](#) para más información sobre las equivalencias).

Los detalles sobre este proceso simplificado de acreditación y la documentación necesaria se pueden consultar en el [apartado específico de este supuesto](#). Todos los documentos que no estén escritos en castellano deberán presentarse con traducción jurada. Toda la documentación que no sea original y no esté cotejada, deberá ir acompañada por una declaración de veracidad.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud especificando el cuerpo de profesorado (catedrático o profesor titular de universidad) y rama de conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, o Ingeniería y Arquitectura).
- Copia del documento de identificación personal (NIF, NIE, Pasaporte).
- Certificación documental de la posición de Profesorado que el solicitante haya alcanzado en la Universidad de origen.



- Copia del Título de Doctor (se admiten títulos de universidades extranjeras)
- En el caso de países donde sea exigible, documento que acredite el haber superado un proceso selectivo por parte de un órgano externo a la propia Universidad para alcanzar la posición (i.e. documento explicando el proceso y los requisitos que impone la universidad para poder conseguir el ascenso a Professor, firmado por el decano).
- Currículo en formato libre. Una web que puede ser interesante es el editor del CV en las modalidades normalizado o abreviado de FECYT.

F. Finalizar el proceso de registro

Una vez consolidada la solicitud, la firma y el registro digital de las solicitudes se realiza a través de los medios disponibles en la Sede Electrónica y con el certificado digital, que te redirige a la plataforma web.



Autofirm@ es bastante problemática en Mac y no funciona bien con todos los exploradores. En las redes sociales hay grupos para consultar problemas (ej. Facebook: Acreditación PEP ANECA, Acreditación ACADEMIA ANECA, Acreditación Profesor ANECA)

G. Conocer los resultados de la evaluación





El plazo máximo de resolución de este procedimiento es de 6 meses a contar desde la fecha de registro de la solicitud. La notificación llega por correo electrónico y el documento de certificación de la evaluación se recibe y se puede descargar a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

[Manual Solicitud PEP](#)
[Preguntas Frecuentes](#)
[Contacto](#)
[Volver](#)

Mis solicitudes

Mis solicitudes

Un registro encontrado.

Área	Campo	Comité	F.1	Estado	F.2	Estado	F.4	Estado	Acciones
630	04	2	✓	EVALUACION POSITIVA	✓	EVALUACION POSITIVA	✓	EVALUACION POSITIVA	   

[Añadir](#)

F.1: Profesor contratado doctor
 F.2: Profesor ayudante doctor
 F.4: Profesor universidad privada

El certificado será válido en todo el territorio nacional por tiempo indefinido. De hecho, en algunas universidades, para pasar a la siguiente figura, los años de antigüedad de la acreditación se considera parte de los méritos.



H. Contactos para más información

- Programa ACADEMIA: ayuda.acreditacion@aneca.es academiasolicitudes@aneca.es
- Programa PEP: ayuda.solicitante@aneca.es
- Evaluación de TITULACIONES: consultas.enseanzas@aneca.es
- Evaluación de la actividad investigadora (CNEAI) : ANECA_responde
- Consejería de Educación Embajada de España en Reino Unido: info.uk@educacion.gob.es
- Departamento de Política Científica SRUK/CERU: sciencepolicy@sruk.org.uk

